

FOTOCOPIA



EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO GENERAL DEL PERSONAL
Comando de Bienestar

ANEXO III

CONTRATO DE ARRIENDO

COMANDO DE BIENESTAR

A

CLARO CHILE S.A.

En Santiago de Chile, a 10 días del mes de diciembre del año dos mil doce, comparecen: por una parte el COMANDO DE BIENESTAR, en adelante "COB", representado en este acto por don CURT MAROWSKI PILOWSKY, Coronel, chileno, casado, cédula de identidad N°7.025.925-7, ambos con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°260, 7° piso, comuna de Santiago; y por la otra CLARO CHILE S.A., sociedad anónima del giro de su denominación, representada por don CARLOS FERNANDO BUSTOS PLACENCIA, chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad número ocho millones novecientos setenta y dos mil seiscientos sesenta y seis guión dos, todos domiciliados en Avenida del Cóndor N° 820, comuna de Huechuraba, ciudad de Santiago, quienes han convenido el siguiente anexo al Contrato de Arrendamiento marco:

I. ANTECEDENTES DEL INMUEBLE:

El comando de Bienestar, es dueño del inmueble fiscal denominado "Centro Recreacional Farellones", ubicado en camino el Colorado S/N, comuna de Lo Barnechea, Ciudad de Santiago.

II. ARRENDAMIENTO

DOS. UNO. En este acto, el Comando de Bienestar, entrega en arrendamiento a CLARO CHILE S.A., un parte de la azotea del inmueble individualizado en la cláusula precedente. Con el objeto de utilizar dicho retazo para el mantenimiento de estación transmisora de comunicaciones de telefonía móvil.



V. PLAZO DEL CONTRATO

QUINTO. UNO. El arrendamiento tendrá una duración de cinco años contados desde el día de la suscripción del presente documento, se deja expresa constancia que con la sola llegada del plazo, el contrato se entenderá expirado, sin necesidad alguna de notificar el vencimiento del contrato y no se producirá la prórroga automática del mismo.

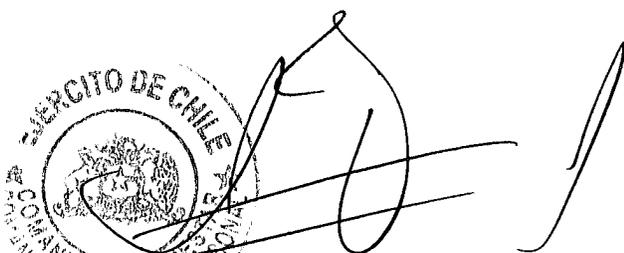
VI. SEGURO

Para el fiel cumplimiento de la Responsabilidad Civil enunciada precedentemente, CLARO se compromete mantener vigente un seguro de Responsabilidad Civil, de iguales características a la actual póliza N° 08 – 6008964 contratada por CLARO con ACE Seguros y vigente hasta el día 31 de agosto de 2012, comprometiéndose a entregar copia de la póliza de Responsabilidad Civil, cada vez que esta sea renovada.

VI. PERSONERÍA

La personería del Coronel, don CURT MAROWSKI PILOWSKY, para actuar en nombre y representación del Comando de Bienestar, consta en Orden N°73 de la Comandancia del COB, de fecha 10 de diciembre del año 2012, en la cual se lo designa como Comandante de Bienestar Suplente, la que no se inserta por ser conocida de las partes. Por otro lado, la personería de don CARLOS FERNANDO BUSTOS PLACENCIA, para representar a CLARO CHILE S.A., consta de escritura pública de fecha catorce de Mayo de dos mil doce, otorgada en la notaría de Santiago de don Cosme Gomila Gatica.

El presente instrumento se firma en 5 ejemplares, quedando 4 en poder del arrendador y 1 en poder del arrendatario.

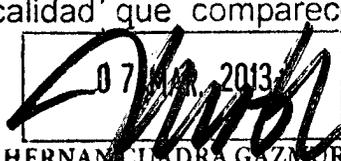


CURT MAROWSKI PILOWSKY
Coronel
Comandante de Bienestar Suplente



CARLOS BUSTOS LACENCIA
Representante Legal
CLARO CHILE S.A.

Autorizo, la(s) firma(s) en la
calidad' que comparecen



07 MAR. 2013
HERNAN CUADRA GZMORI
NOTARIO PUBLICO
PRIMERA NOTARIA STGO.